

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Página	Código
	REGISTRO	1	PP-REG-01
	Acta de Reunión	Versión	Fecha
		02	Abril/2022

ACTA N°	LUGAR	FECHA	HORA INICIO	HORA TERMINA
11	Sala de espera	23 de julio 2022	9:00 am	10:30 am

TEMA	REUNIÓN DE ALIANZA DE USUARIOS
------	--------------------------------

TIPO	Comité	SIAU	X	Mejoramiento continuo	Otros
------	--------	------	---	-----------------------	-------

NOMBRE ASISTENTE	CARGO	FIRMA
LAURA MARQUEZ ACOSTA	Presidente	<i>Laura Marquez</i>
MAURICIO GONZALEZ ARGEL	Secretario	<i>Mauricio Gonzalez</i>
YACIRIS VEGA AVILEZ	Representante de la IPS	<i>Yaciris Vega</i>
ANA GABRIELA BANDA VEGA	Miembro	<i>Ana Gabriela B. V.</i>
ROSIRIS AVILEZ PEREZ	Miembro	<i>Rosiris Avilez</i>

<b>ORDEN DEL DÍA</b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Llamado a lista y verificación del quórum</li> <li>2. Lectura y aprobación del acta anterior</li> <li>3. Presentación de temas a tratar</li> <li>4. Quejas y peticiones</li> <li>5. Revisión de compromisos y tareas</li> <li>6. Tema de capacitación</li> <li>7. Proposiciones, recomendaciones y varios</li> <li>8. Terminación de la reunión</li> </ol>

<b>DESARROLLO DE LA REUNIÓN</b>
<p>Se realiza llamado a lista y se verifica quórum, todos los integrantes de la alianza de usuarios se encuentran presentes. Se realiza lectura del acta anterior, en la cual durante el mes de junio recibieron capacitación sobre la salud mental.</p> <p>En el día de hoy se procede a realizar 2 capacitaciones: Liderazgo desde la Participación Social y Planes de Beneficios en Salud. Los participantes estuvieron atentos y se discutieron varias preguntas y dudas al respecto donde finalmente se pudo evidenciar entendimiento del tema.</p> <p>Siendo las 10:30 am se procede a dar por terminada la reunión.</p>

**CONTROL DE TAREAS O COMPROMISOS**

TAREA O COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
Replicar la información aprendida en su comunidad	Integrantes de la alianza de usuarios	Permanente

PRÓXIMA REUNIÓN	FECHA	HORA	LUGAR
	Por definir	Por definir	Por definir

Elaborado Por:	Revisado Por:	Aprobado Por:
TQH Consultores	Responsable de Calidad	Gerencia

# PLANES DE BENEFICIOS EN SALUD



## Planes de beneficios en salud - Criterios de selección de tecnologías

Al momento que los entes en salud deciden que nuevas tecnologías incluir en los Planes de beneficios en salud, tienen en cuenta los siguientes criterios:

**Criterios de selección**

CATEGORÍA
1. EFICACIA CLÍNICA
2. EFICACIA ECONÓMICA
3. EFICACIA SOCIAL
4. EFICACIA TECNOLÓGICA
5. EFICACIA AMBIENTAL



PLANES DE BENEFICIOS EN SALUD

## Anexo 2 Listado de Procedimientos en Salud financiados con recursos de UPC

Algunos de los procedimientos incluidos en Planes de beneficios en salud

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
1.1.1.1	ASISTENCIA MÉDICA GENERAL
1.1.1.2	ASISTENCIA MÉDICA ESPECIALIZADA
1.1.1.3	ASISTENCIA MÉDICA SUBESPECIALIZADA
1.1.1.4	ASISTENCIA MÉDICA DE ESPECIALIDAD
1.1.1.5	ASISTENCIA MÉDICA DE SUBESPECIALIDAD
1.1.1.6	ASISTENCIA MÉDICA DE ESPECIALIDAD Y SUBESPECIALIDAD
1.1.1.7	ASISTENCIA MÉDICA DE SUBESPECIALIDAD Y ESPECIALIDAD
1.1.1.8	ASISTENCIA MÉDICA DE ESPECIALIDAD Y SUBESPECIALIDAD Y ESPECIALIDAD
1.1.1.9	ASISTENCIA MÉDICA DE SUBESPECIALIDAD Y ESPECIALIDAD Y SUBESPECIALIDAD
1.1.1.10	ASISTENCIA MÉDICA DE ESPECIALIDAD Y SUBESPECIALIDAD Y ESPECIALIDAD Y SUBESPECIALIDAD
1.1.1.11	ASISTENCIA MÉDICA DE SUBESPECIALIDAD Y ESPECIALIDAD Y SUBESPECIALIDAD Y ESPECIALIDAD
1.1.1.12	ASISTENCIA MÉDICA DE ESPECIALIDAD Y SUBESPECIALIDAD Y ESPECIALIDAD Y SUBESPECIALIDAD Y ESPECIALIDAD
1.1.1.13	ASISTENCIA MÉDICA DE SUBESPECIALIDAD Y ESPECIALIDAD Y SUBESPECIALIDAD Y ESPECIALIDAD Y ESPECIALIDAD
1.1.1.14	ASISTENCIA MÉDICA DE ESPECIALIDAD Y SUBESPECIALIDAD Y ESPECIALIDAD Y SUBESPECIALIDAD Y ESPECIALIDAD Y ESPECIALIDAD
1.1.1.15	ASISTENCIA MÉDICA DE SUBESPECIALIDAD Y ESPECIALIDAD Y SUBESPECIALIDAD Y ESPECIALIDAD Y ESPECIALIDAD Y ESPECIALIDAD
1.1.1.16	ASISTENCIA MÉDICA DE ESPECIALIDAD Y SUBESPECIALIDAD Y ESPECIALIDAD Y SUBESPECIALIDAD Y ESPECIALIDAD Y ESPECIALIDAD Y ESPECIALIDAD
1.1.1.17	ASISTENCIA MÉDICA DE SUBESPECIALIDAD Y ESPECIALIDAD Y SUBESPECIALIDAD Y ESPECIALIDAD Y ESPECIALIDAD Y ESPECIALIDAD Y ESPECIALIDAD
1.1.1.18	ASISTENCIA MÉDICA DE ESPECIALIDAD Y SUBESPECIALIDAD Y ESPECIALIDAD Y SUBESPECIALIDAD Y ESPECIALIDAD Y ESPECIALIDAD Y ESPECIALIDAD Y ESPECIALIDAD
1.1.1.19	ASISTENCIA MÉDICA DE SUBESPECIALIDAD Y ESPECIALIDAD Y SUBESPECIALIDAD Y ESPECIALIDAD Y ESPECIALIDAD Y ESPECIALIDAD Y ESPECIALIDAD Y ESPECIALIDAD
1.1.1.20	ASISTENCIA MÉDICA DE ESPECIALIDAD Y SUBESPECIALIDAD Y ESPECIALIDAD Y SUBESPECIALIDAD Y ESPECIALIDAD Y ESPECIALIDAD Y ESPECIALIDAD Y ESPECIALIDAD Y ESPECIALIDAD



PLANES DE BENEFICIOS EN SALUD

## Planes de beneficios en salud - Definición

Conjunto de servicios y tecnologías en salud estructurados como una línea integral de la salud, que incluye la promoción de la salud, prevención, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y cuidados de la enfermedad. Es un mecanismo de protección al derecho fundamental a la salud.

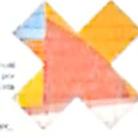


PLANES DE BENEFICIOS EN SALUD

## Planes de beneficios en salud - Marco legal

Los planes de beneficios en salud deben ser actualizados de forma anual con nuevos procedimientos y medicamentos, en función de los cambios de recursos, la evolución vigente en la Ley 2709, esta resolución tiene 3 anexos de acuerdo con los siguientes:

- Anexo 1 Listado de Medicamentos financiados con recursos de la UPC.
- Anexo 2 Listado de Procedimientos en Salud financiados con recursos de UPC.
- Anexo 3 Listado de Procedimientos de Laboratorio Clínico financiados con recursos de UPC.



PLANES DE BENEFICIOS EN SALUD

## Anexo 3 Listado de Procedimientos de Laboratorio Clínico financiados con recursos de UPC

Algunos de los procedimientos de laboratorio clínico incluidos en Planes de beneficios en salud

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
1.1.1.1	ASISTENCIA MÉDICA GENERAL
1.1.1.2	ASISTENCIA MÉDICA ESPECIALIZADA
1.1.1.3	ASISTENCIA MÉDICA SUBESPECIALIZADA
1.1.1.4	ASISTENCIA MÉDICA DE ESPECIALIDAD
1.1.1.5	ASISTENCIA MÉDICA DE SUBESPECIALIDAD
1.1.1.6	ASISTENCIA MÉDICA DE ESPECIALIDAD Y SUBESPECIALIDAD
1.1.1.7	ASISTENCIA MÉDICA DE SUBESPECIALIDAD Y ESPECIALIDAD
1.1.1.8	ASISTENCIA MÉDICA DE ESPECIALIDAD Y SUBESPECIALIDAD Y ESPECIALIDAD
1.1.1.9	ASISTENCIA MÉDICA DE SUBESPECIALIDAD Y ESPECIALIDAD Y SUBESPECIALIDAD
1.1.1.10	ASISTENCIA MÉDICA DE ESPECIALIDAD Y SUBESPECIALIDAD Y ESPECIALIDAD Y SUBESPECIALIDAD
1.1.1.11	ASISTENCIA MÉDICA DE SUBESPECIALIDAD Y ESPECIALIDAD Y SUBESPECIALIDAD Y ESPECIALIDAD
1.1.1.12	ASISTENCIA MÉDICA DE ESPECIALIDAD Y SUBESPECIALIDAD Y ESPECIALIDAD Y SUBESPECIALIDAD Y ESPECIALIDAD
1.1.1.13	ASISTENCIA MÉDICA DE SUBESPECIALIDAD Y ESPECIALIDAD Y SUBESPECIALIDAD Y ESPECIALIDAD Y ESPECIALIDAD
1.1.1.14	ASISTENCIA MÉDICA DE ESPECIALIDAD Y SUBESPECIALIDAD Y ESPECIALIDAD Y SUBESPECIALIDAD Y ESPECIALIDAD Y ESPECIALIDAD
1.1.1.15	ASISTENCIA MÉDICA DE SUBESPECIALIDAD Y ESPECIALIDAD Y SUBESPECIALIDAD Y ESPECIALIDAD Y ESPECIALIDAD Y ESPECIALIDAD
1.1.1.16	ASISTENCIA MÉDICA DE ESPECIALIDAD Y SUBESPECIALIDAD Y ESPECIALIDAD Y SUBESPECIALIDAD Y ESPECIALIDAD Y ESPECIALIDAD Y ESPECIALIDAD
1.1.1.17	ASISTENCIA MÉDICA DE SUBESPECIALIDAD Y ESPECIALIDAD Y SUBESPECIALIDAD Y ESPECIALIDAD Y ESPECIALIDAD Y ESPECIALIDAD Y ESPECIALIDAD
1.1.1.18	ASISTENCIA MÉDICA DE ESPECIALIDAD Y SUBESPECIALIDAD Y ESPECIALIDAD Y SUBESPECIALIDAD Y ESPECIALIDAD Y ESPECIALIDAD Y ESPECIALIDAD Y ESPECIALIDAD
1.1.1.19	ASISTENCIA MÉDICA DE SUBESPECIALIDAD Y ESPECIALIDAD Y SUBESPECIALIDAD Y ESPECIALIDAD Y ESPECIALIDAD Y ESPECIALIDAD Y ESPECIALIDAD Y ESPECIALIDAD
1.1.1.20	ASISTENCIA MÉDICA DE ESPECIALIDAD Y SUBESPECIALIDAD Y ESPECIALIDAD Y SUBESPECIALIDAD Y ESPECIALIDAD Y ESPECIALIDAD Y ESPECIALIDAD Y ESPECIALIDAD Y ESPECIALIDAD



PLANES DE BENEFICIOS EN SALUD

## Planes de beneficios en salud

Las Unidades Promotoras de Salud (UPS) o las entidades que hacen sus veces, se encargan de gestionar el acceso a los servicios y tecnologías en salud bajo las condiciones previstas en la resolución vigente.



PLANES DE BENEFICIOS EN SALUD

## Anexo 1 Listado de Medicamentos financiados con recursos de la UPC

Algunos de los medicamentos incluidos en Planes de beneficios en salud

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
1.1.1.1	ASISTENCIA MÉDICA GENERAL
1.1.1.2	ASISTENCIA MÉDICA ESPECIALIZADA
1.1.1.3	ASISTENCIA MÉDICA SUBESPECIALIZADA
1.1.1.4	ASISTENCIA MÉDICA DE ESPECIALIDAD
1.1.1.5	ASISTENCIA MÉDICA DE SUBESPECIALIDAD
1.1.1.6	ASISTENCIA MÉDICA DE ESPECIALIDAD Y SUBESPECIALIDAD
1.1.1.7	ASISTENCIA MÉDICA DE SUBESPECIALIDAD Y ESPECIALIDAD
1.1.1.8	ASISTENCIA MÉDICA DE ESPECIALIDAD Y SUBESPECIALIDAD Y ESPECIALIDAD
1.1.1.9	ASISTENCIA MÉDICA DE SUBESPECIALIDAD Y ESPECIALIDAD Y SUBESPECIALIDAD
1.1.1.10	ASISTENCIA MÉDICA DE ESPECIALIDAD Y SUBESPECIALIDAD Y ESPECIALIDAD Y SUBESPECIALIDAD
1.1.1.11	ASISTENCIA MÉDICA DE SUBESPECIALIDAD Y ESPECIALIDAD Y SUBESPECIALIDAD Y ESPECIALIDAD
1.1.1.12	ASISTENCIA MÉDICA DE ESPECIALIDAD Y SUBESPECIALIDAD Y ESPECIALIDAD Y SUBESPECIALIDAD Y ESPECIALIDAD
1.1.1.13	ASISTENCIA MÉDICA DE SUBESPECIALIDAD Y ESPECIALIDAD Y SUBESPECIALIDAD Y ESPECIALIDAD Y ESPECIALIDAD
1.1.1.14	ASISTENCIA MÉDICA DE ESPECIALIDAD Y SUBESPECIALIDAD Y ESPECIALIDAD Y SUBESPECIALIDAD Y ESPECIALIDAD Y ESPECIALIDAD
1.1.1.15	ASISTENCIA MÉDICA DE SUBESPECIALIDAD Y ESPECIALIDAD Y SUBESPECIALIDAD Y ESPECIALIDAD Y ESPECIALIDAD Y ESPECIALIDAD
1.1.1.16	ASISTENCIA MÉDICA DE ESPECIALIDAD Y SUBESPECIALIDAD Y ESPECIALIDAD Y SUBESPECIALIDAD Y ESPECIALIDAD Y ESPECIALIDAD Y ESPECIALIDAD
1.1.1.17	ASISTENCIA MÉDICA DE SUBESPECIALIDAD Y ESPECIALIDAD Y SUBESPECIALIDAD Y ESPECIALIDAD Y ESPECIALIDAD Y ESPECIALIDAD Y ESPECIALIDAD
1.1.1.18	ASISTENCIA MÉDICA DE ESPECIALIDAD Y SUBESPECIALIDAD Y ESPECIALIDAD Y SUBESPECIALIDAD Y ESPECIALIDAD Y ESPECIALIDAD Y ESPECIALIDAD Y ESPECIALIDAD
1.1.1.19	ASISTENCIA MÉDICA DE SUBESPECIALIDAD Y ESPECIALIDAD Y SUBESPECIALIDAD Y ESPECIALIDAD Y ESPECIALIDAD Y ESPECIALIDAD Y ESPECIALIDAD Y ESPECIALIDAD
1.1.1.20	ASISTENCIA MÉDICA DE ESPECIALIDAD Y SUBESPECIALIDAD Y ESPECIALIDAD Y SUBESPECIALIDAD Y ESPECIALIDAD Y ESPECIALIDAD Y ESPECIALIDAD Y ESPECIALIDAD Y ESPECIALIDAD



PLANES DE BENEFICIOS EN SALUD

## Aspectos a tener en cuenta

Al momento de la selección de tecnologías en salud, se debe tener en cuenta los siguientes aspectos:

1. Eficacia clínica: Se refiere a la capacidad de una tecnología para mejorar los resultados de salud de los pacientes.



PLANES DE BENEFICIOS EN SALUD

## LIDERAZGO – DESDE LA PARTICIPACION SOCIAL



### LIDERAZGO Y SUS ELEMENTOS CLAVES

- El liderazgo en el ámbito de la participación social debe estar apoyado por un **grado adecuado de trabajadores** desde los mecanismos de salud.
- Se debe contar con un líder que **sea empático** con la dimensión de las actividades y tareas.
- El líder **realiza** sus roles ante los diferentes actores sociales.



LIDERAZGO – DESDE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL

### LIDERAZGO Y CONSIDERACIONES GENERALES DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL

- Las personas que participan están más **preparadas** a tomar control de su salud y a tomar decisiones que se le mejoran.
- El liderazgo por medio de la participación es un **componente esencial** de la efectividad, el interés y motivación de la salud.
- La participación en el proceso de salud es considerada un **recurso clave** para garantizar que los servicios sean efectivos y accesibles a las necesidades de la población.



LIDERAZGO – DESDE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL

### LIDERAZGO – DESDE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL

Las empresas del sector salud tienen la **responsabilidad** de fomentar el liderazgo en sus usuarios, proveedores y trabajadores, desde el ámbito de la participación social, la cual avanza la **generación** de un impacto que va en busca de la **eficacia** social en el logro de las metas de salud y en la construcción de ciudadanía y comunidad.



LIDERAZGO – DESDE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL

### IMPORTANCIA DEL LIDERAZGO EN LA PARTICIPACIÓN SOCIAL



LIDERAZGO – DESDE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL

¡MUCHAS GRACIAS!

LIDERAZGO – DESDE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL

### LIDERAZGO COMO FACTOR CRITICO

El liderazgo es un **elemento vital** para el logro de la participación social en salud, debido a que el liderazgo debe estar alineado con el **objetivo** de la salud. Sin contar con líderes de la población la persona involucrada y toda la acción de los temas en participación social en salud quedará que se **interfieren** todos los resultados que se pueden alcanzar en salud pública.

En caso de no tener a **líderes** en salud, se pueden generar **retos** en el logro de los objetivos y planes de trabajo relacionados con la participación social.



LIDERAZGO – DESDE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL

### LIDERAZGO COMO CULTURA ORGANIZACIONAL

El liderazgo desde el ámbito de la participación social debe ser un **elemento** de la cultura organizacional de las instituciones de salud de los territorios, con el fin de **generar** futuro liderazgo personal y profesional de **empresarios** de mejora en salud, lo que genera **liderazgo** equitativo y más **efectivo** en salud de las organizaciones y de sus socios actores sociales.



LIDERAZGO – DESDE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL